

Transporte informal no precario, apuntes para una solución concertada.

Transcripción de la intervención de Santiago Salinas en el Foro público: desempleo, informalidad y mototaxismo, realizado el lunes 15 de julio de 2019 en la ciudad de Popayán.

Antes de dar un paso en la discusión específica se debe advertir que cualquier situación de informalidad está prevista como una respuesta de mercado. De forma más clara, existe porque se necesita, y se explica a través de la inadecuada prestación de un servicio por parte de los operadores formales.

Es de vital importancia señalar, que la economía informal no es improductiva, que realiza un gran aporte a la sociedad y que va más allá de la mera subsistencia del trabajador y sus familias. Piensen por un segundo todos los insumos que necesitan para cumplir su labor como mototrabajadores: vehículos, combustible, autopartes, seguros, impuestos, mantenimiento técnico, alimentos. Todo esto no es regalado por nadie, es adquirido en el mercado local a las personas de la ciudad, se podría afirmar entonces que de la actividad informal dependen muchas actividades formales: el taller, el restaurante, los auxiliares de los mecánicos, el montallantas, la estación de servicio y combustible, entre otras.

La ciudad de Popayán posee además unas condiciones particulares; la última encuesta multipropósito del DANE, revela un 13.7% de desempleo y un 49 % de ocupación en trabajos por cuenta propia; esta categoría es la que suele cobijar el trabajo informal. En este panorama es imposible ignorar el papel dinamizador del trabajo informal sobre las actividades del sector formal, de modo que los recursos que se perciben se redistribuyen entre muchas otras personas. Se podría decir que indirectamente sostienen muchas otras actividades, sin irnos al nivel de detalle cada una de estas actividades paga a su vez un tipo de servicio distinto, que de forma directa o indirecta van a parar vía impuestos a los bolsillos del Estado, que bien utilizados le debe permitir generar programas sociales.

Ahora bien, quisiera abrir una discusión en este foro: ¿es el proceso de formalización el mejor camino para mejorar las condiciones de vida y producir mayor bienestar social?

En esta discusión es imposible no mencionar la importancia del transporte como servicio específico, en cualquier ciudad, región o país. Este foro trata de uno de los servicios más importantes, para el crecimiento económico de los territorios. Debo señalar una obviedad, que suele pasar desapercibida: la gente la mayoría de las veces no se transporta por ocio o entretenimiento, se transporta para realizar actividades económicas productivas. El transporte es lo que permite unir a los trabajadores con sus trabajos, a los productos con los consumidores, a los servicios con los destinatarios, y por eso es que el transporte además de ayudar a que se integren las fuerzas productivas genera una utilidad social y por esto no debe

significar ni condiciones indignas, ni retenciones arbitrarias, que se traducen en disminución sobre la capacidad adquisitiva de los trabajadores.

Es preciso partir de una distinción fundamental y es que lo informal no significa de forma necesaria precario, ni tiene por que ser entendido de esa manera. Si bien la formalización implica necesariamente protección al trabajador, y en tanto no podríamos hablar de trabajo formal si no se protege al trabajador, no todo lo informal significa precario o sin garantías. Esta diferenciación es muy importante en tanto nos permite afirmar que la formalización no es la única manera de tener protección, ni es la única salida posible, además nos permite concentrarnos en resolver el problema central sin estar limitados por las formas. Veamos entonces cuál es, desde este punto de vista, el problema central, que ya fue insinuado hace un momento: la falta de garantías.

¿A qué nos referimos por falta de garantías? y eso ¿qué tiene que ver con la precariedad?. Bajo el entendido de que precario es aquello a lo que le falta algo, diremos que el algo que le falta al trabajo, por lo cual se le pone el apellido de precario, es la falta de estabilidad, de seguridad y un ingreso suficiente. Intentemos ver estos aspectos de forma separada de cara a lograr plantear como la resolución de cada uno de ellos no necesariamente pasa por procesos de estricto registro público o regulación; características propias de los procesos de formalización.

Cuando hablamos de inestabilidad nos referimos a aquel trabajo en el que carecemos de la certeza de poder continuarlo en el tiempo, no sabemos si el día de mañana desaparecerá nuestra ocupación, nos declararán ilegales, nos remolcaran nuestra herramienta de trabajo, y aunque nadie tiene la vida comprada, la estabilidad se refiere a que si nada sale extraordinariamente mal podremos continuar con nuestro trabajo al levantarnos al otro día.

Por seguridad, nos referimos no solo a no tener riesgos, pues toda actividad en la vida tiene riesgos, si no a que en caso de materializarse alguno de esos riesgos podrá ser atendido y minimizado en sus consecuencias. Dicho con un ejemplo, consiste en tener un colchón, que, si bien no evita el golpe, lo suavice. Como la seguridad social, un seguro de riesgos laborales, que cuando estemos viejos y ya no podamos conducir más podamos tener otro ingreso, que en caso de perder nuestra herramienta de trabajo tengamos como comenzar de nuevo.

El tercer elemento que considero el más cercano a todos, es que el ingreso sea suficiente, que lo podríamos resumir en no trabajar a pérdida, que lo que ponemos en nuestro trabajo a la larga retorne y que esto nos alcance para cubrir nuestras necesidades. Este proceso pasa por la formulación de estrategias para retener recursos en el territorio y de la necesaria reinversión de los mismos en el escenario local.

Si se fijan detenidamente, podrán observar que estos elementos no pasan de ninguna manera por tener algún tipo de contrato, esto es por que son condiciones del trabajo y no de la relación laboral; dicho de otra manera no importa si eres formal o informal, la protección existe si tienes mecanismos para cubrir cualquiera de las eventualidades que acabo de relacionar y si el Estado cumple con su función social de garantizar los derechos fundamentales.

Ahora, consolidar cada una de estas condiciones tiene un valor que supera el ingreso individual. Por más que lo deseemos, construir todas estas garantías desde los ingresos de un individuo resulta una carga demasiado pesada. Bajo los esquemas tradicionales de formalización, la solución es el aumento de los ingresos para poder absorber todas esas cargas. Esa visión, propia del trabajo asalariado, del trabajo dependiente, es difícil de llevar a otros sectores y depende del crecimiento económico de diferentes sectores sujetos a fuertes externalidades, entonces: ¿qué hacer?, ¿cuáles son los horizontes de solución en el corto plazo?

Debo señalar con optimismo que en este foro es posible evidenciar que se han dado muchos pasos en la dirección correcta: el primero y más importante es la organización. La agrupación de los trabajadores en sus diferentes formas organizativas es crucial para resolver, el cómo lidiar con la precariedad; el segundo paso que destaco es la articulación con otros sectores y el diálogo con la institucionalidad. Es razonable pensar que un trabajo que dinamiza la economía, que provee fuentes de ocupación formal, que representa una alternativa de transporte para que las capas más vulnerables de la ciudad se puedan incorporar en otras actividades productivas y que es fuente de gobernabilidad, que al mismo tiempo le resta campo de acción a las actividades ilegales, debe gozar en sus problemáticas de toda la atención estatal.

Al ser una problemática compleja, bajo el entendido de que en esta confluyen diversidad de actores y hay una intersección de campos a saber: laboral, político, social, económico y jurídico, la única respuesta razonable gira entorno a la formulación de política pública a través de acciones que vinculen a los diferentes actores. Con esta premisa podemos explorar las propuestas:

Propuesta

Se propone un fondo parafiscal concurrente con la finalidad de cubrir los principales elementos de precariedad asociados al mototrabajo. El fondo que podría ser administrado por la Asociación de mototrabajadores o por una fiducia, y no en cabeza de la administración con la finalidad de no generar confusiones respecto a la relación de dependencia, se nutriría de recursos propios de los Asociados, y de un aporte proporcional al aporte de los afiliados por parte de la administración.

Bajo el esquema de fiducia, descontados los costos de administración, sería

posible plantear un aporte limitado en el tiempo, condicionado a los rendimientos financieros de la misma, esto es: la obligación de aporte de los asociados y la administración termina cuando la fiducia llegue a un punto de equilibrio. Es decir que con sus rendimientos pueda cubrir el aporte periódico. Sin embargo lo más importante es el destino de los recursos. De la estructura de la propuesta se colige que estarían orientados a gastos contingentes, esto es: a eventualidades, y aportes periódicos que garanticen la seguridad social de los afiliados, sin embargo la determinación de las eventualidades a cumplir deben ser producto del consenso democrático de las organizaciones.

Para que este esquema sea operante requiere de medidas complementarias protectivas del derecho al trabajo. Es decir el compromiso claro por parte de la administración con no restringir la actividad a través de medidas directas o indirectas. Este compromiso resulta en la garantía del cumplimiento del primero. Bajo esta fórmula significativamente más eficiente en lo inmediato, que la formalización directa, se logra en un esquema informal aproximarnos al fin último que es mejorar la calidad de vida, en un escenario de eficiencia fiscal. Claro que se debe seguir exigiendo que el Estado, cuya representación concreta en esta ciudad es la Alcaldía, cumpla como garante de derechos, que en el campo del trabajo será un escenario futuro de trabajo digno con contratos, estabilidad, seguridad e ingresos suficientes.

Esta formulación tiene una vocación transitoria, y esta pensada como un paliativo en el corto plazo, en tanto se logra incidir en el largo plazo sobre el conjunto de factores determinantes para reducir la informalidad que pasan necesariamente por el crecimiento económico, políticas públicas intencionadas a la formalización y la diversificación de la matriz productiva de la región. Estas decisiones todas de corte institucional implican acciones concretas como; superar economías rentistas, fortalecer programas sociales de emprendimiento para Pymes sin sacrificar las garantías laborales como componente de atracción a la inversión, facilidades tributarias para los mercados locales, apoyo a las iniciativas de transformación de bienes primarios, impulso a los procesos de asociatividad y construcción de política pública a través de concertación social.

Es urgente entender de otras maneras la relación entre garantías laborales y formas contractuales. El trabajador merece una protección en virtud del aporte que realiza, no dependiente de la forma contractual en la que se le intente encasillar. En esta medida desaparece la distinción sobre las formas y se retoma el debate en lo esencial: las condiciones en las que se explota la fuerza de trabajo; los informales y los formales aportan al bienestar social, punto. No hay porque abrirle la puerta y hacerle reverencia a unos y a los otros echarles la policía o la autoridad de tránsito. Esta discriminación en el escenario de economías estrechas y niveles de ingresos precarios no solo es odiosa si no antitécnica. El trabajo construye gran parte de las sociedades, y como tal merece protección en su unidad básica, el trabajador.